

**ESCATRÓN**

**Núm. 206**

*ANUNCIO de la aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas reguladoras de los siguientes impuestos y tasas.*

Finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones u observaciones, quedan definitivamente aprobadas las modificaciones de las siguientes ordenanzas fiscales:

**ORDENANZA FISCAL NÚM. 10. PRECIOS PÚBLICOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES**

- Kárate: Se elimina.
- Actividades deportivas piscina: 20 euros por curso entero y 10 euros dos semanas consecutivas (tiempo mínimo de suscripción). 3 euros fin de semana.